

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA**

19 de octubre de 2011

En la Sala de Sesiones de la Casa do Concello de POL, en Mosteiro, a las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Lino Rodríguez Ónega, con asistencia de la Secretaria Interventora de la Corporación, doña María Lourdes Jato Álvarez, se reunieron los/as señores/as Concejales don José Luis Ramudo Andiñón, doña Ana Belen Seco Morado, don Diego Fernández Castro, doña Laura Otero Ferreiros, doña Marina Ramudo Graña, don Artemio Gustavo Carballés Fernández, doña María Angeles Lenza López y doña María Blanca Fernández Martínez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria, previa la misma.

La sesión se desarrolló con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de septiembre de 2011.- Declarado abierto y público el acto por el Sr Alcalde, por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día dos de septiembre de dos mil once, cuya copia se entregó a los señores/as Concejales con la convocatoria de esta sesión.

- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la sesión para el sorteo de los miembros de las mesas para las elecciones generales del 20 de noviembre se convocará el 25 ó 26 de octubre

- FEGAMP: se informa a los grupos la posibilidad de hacer propuestas de materias de cursos con consideren de interés

- En relación con preguntas formuladas en la sesión anterior informa:

* Obras en fincas particulares: Pide que se concreten las obras a que se refiere la pregunta.

* Liquidación del presupuesto, años 2009 y 2010: Se remitieron al Ministerio de Economía y Hacienda y se recibieron los ingresos de la participación en tributos del Estado correspondiente.

* PXOM: Está entregado el documento adaptado, pendiente de informe de Secretaría y MONSA. Cuenta poder presentarlo al Pleno en noviembre y exponerlo al público.

* Cárcel de Lugo: Se tratará en un punto del orden del día de esta sesión.

2.- Dar cuenta Resolución Alcaldía de aprobación Liquidación presupuesto 2010.- Se da cuenta de la Resolución de la alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2011, siguiente:

"Liquidación presupuesto 2010.- Vista la necesidad de proceder a la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, confeccionada de acuerdo con los artículos 191 y ss del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la ley

reguladora de las haciendas locales y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990

RESUELVO

1º.- Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 que pone de manifiesto:

1. REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO €		IMPORTES AÑO ANTERIOR €	
1 (+)FONDOS LIQUIDOS		130.286,23		193.976,99
2.(+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		622.304,83		553.200,42
(+)del Presupuesto corriente	75.829,44		16.174,60	
(+)de Presupuestos cerrados	450.685,44		444.382,67	
(+)de operaciones no presupuestarias	107.248,65		103.542,61	
(-)cobros realizados pdtes aplic definitiva	11.458,70		10.899,46	
3.(-)OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		359.199,12		341.313,85
(+)del Presupuesto corriente	243.621,91		246.547,88	
(+)de Presupuestos cerrados	84.497,50		77.768,17	
(+)de operaciones no presupuestarias	83.838,48		69.542,76	
(-)Pagos realizados pdtes aplic definitiva	52.758,77		52.544,96	
I.Remanente de tesoreria total (1+2-3)		393.391,94		405.863,56
II.Saldos de dudoso cobro		362.762,50		273.336,11
III.Exceso de financiación afectada		-		-
IV.Rem.de tesoreria para gastos generales (I-II-III)		30.629,44		132.527,45

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	Derechos reconocidos netos €	Obligaciones reconocidas netas €	Ajustes €	Resultado Presupuestario €
a)Operaciones corrientes	1.042.918,25	981.492,36		61.425,89
b)Otras Operaciones no financieras	554.085,26	627.982,77		- 73.897,51
1.Total operaciones no financieras (a + b)	1.597.003,51	1.609.475,13		- 12.471,62
2.Activos financieros	0	0		0,00
3.Pasivos financieros	0	0		0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	DEL	1.597.003,51	1.609.475,13		- 12.471,62
AJUSTES:					
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00		
5.Desviaciones de financiación negativas del			46.619,78		
6.Desviaciones de financiación positivas del			18.123,51		28.496,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO					16.024,65

2º.- Dar cuenta al Pleno de la aprobación da liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 do RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido da Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- Remitir copia del expediente de aprobación de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010 a los organos correspondientes de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Economía y Hacienda.

3.- Propuesta Alcaldía de solicitar al ICO autorización de operación de endeudamiento según el RDley 8/2011.- A los efectos de solicitar la autorización de una operación de endeudamiento al Instituto de Crédito Oficial en los términos del RDley 8/2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.9 del citado RDley, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía y la relación de documentos acreditativos de parte de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto de 2010 cuyo importe asciende a la cantidad de 64.643,70 €, según relación ordenada de forma que incluye deudas con autónomos y pequeñas y medianas empresas, ordenada según la antigüedad de las mismas (por nº de registro de entrada).

A continuación se debate el asunto y doña María Blanca Fernández Martínez (BNG) pregunta si hay más facturas pendientes de 2010.El Alcalde responde que sí. También se refiere doña María Blanca Fernández a algunos gastos del Ayuntamiento de los que se debía prescindir, por tratarse de un Ayuntamiento pequeño y con recursos insuficientes. El Sr. Alcalde le responde que alguno de esos gastos los considera importantes para promocionar y dar a conocer el Ayuntamiento.

Don Artemio Gustavo Carballés Fernández (PP) dice que su grupo votará en contra

Debatido el asunto y considerando que se trata de obligaciones vencidas, liquidas y exigibles *pendientes de aplicar al presupuesto del 2010* y que corresponden a servicios, obras o suministros satisfechos antes del 30 de diciembre de 2010.

Vista la liquidación del ejercicio 2010, aprobada mediante decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2011.

Vistos los informes de Secretaría Intervención y de Tesorería municipales emitidos a los efectos del art. 9.1 del RDley 8/2011.

La Corporación, por seis votos a favor (6) del grupo de PSdeG-PSOE, dos en contra (2) de PP y una abstención (1) de BNG que doña María

Blanca Fernández Martínez (BNG) solicita que conste que se abstiene por la mala gestión del equipo de gobierno, no porque considere que no se deben pagar las facturas, **ACUERDA:**

1º. Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones contenidas en la relación de facturas que a continuación se indican, pendientes de aplicar al presupuesto de 2010 ordenada de forma que incluye deudas con autónomos y pequeñas y medianas empresas, ordenada según la antigüedad de las mismas (por nº de registro de entrada) para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2 de RDley 8/2011, de 1 de julio:

TIPO IDENT.	CIF/NIF (AUTÓNOMO/EMPRESA)	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL (AUTÓNOMO/EMPRESA)	REFERENCIA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE FACTURA (IVA / IGIC INCLUIDO)
factura	B27154343	GASOLEOS CEAO SL	7 40011	05/04/2010	2.720,00 €
factura	B27154343	GASOLEOS CEAO SL	7 40010	05/04/2010	4.080,00 €
factura	B27154343	GASOLEOS CEAO SL	7 40012	05/04/2010	680,00 €
factura	B27154343	GASOLEOS CEAO SL	7 40028	06/04/2010	1.980,00 €
factura	B27292481	CARMART LUCENSE SL	1268	07/05/2010	2.109,92 €
factura	B27115641	PERLADA SL	347	18/05/2010	1.102,00 €
factura	A28281368	RADIO POPULAR SA (COPE LUGO)	028 02 00337	31/05/2010	546,36 €
factura	A28281368	RADIO POPULAR SA (COPE VILALBA)	092 02 00080	31/05/2010	222,72 €
factura	B27032556	ALMACENES MENDEZ SL	100529	31/05/2010	2.066,39 €
factura	A15000649	LA VOZ DE GALICIA SA	P10-7831	31/05/2010	568,40 €
factura	A27019710	RADIO LUGO SA	001 01 00451	31/05/2010	828,66 €
factura	33316554L	MIGUEL ANGEL SANDAR PICADO	02 02 10	25/05/2010	6.352,67 €
factura	33537929L	SABELA VAZQUEZ CARBALLAL	10	23/06/2010	4.078,34 €
factura	B27032556	ALMACENES MENDEZ SL	100665	30/06/2010	255,20 €
factura	B27182682	CALFENSA PROYECTOS SL	521 MA	01/06/2010	678,60 €
factura	B27019736	RECAMBIOS INFRA SL	6862	30/06/2010	223,69 €
factura	E27124494	MACIÑEIRAS Y LOPEZ CB	A 66	02/07/2010	92,00 €
factura	B73296063	SERHUMAN GESTION Y SERVICIOS SL	413 581	07/07/2010	162,80 €
factura	B27130145	SARGADELOS GALERIA LUGO SL	180	08/07/2010	546,00 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	43	30/06/2010	214,00 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	44	30/06/2010	449,40 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	45	30/06/2010	609,90 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	46	30/06/2010	353,10 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	47	30/06/2010	128,40 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	48	30/06/2010	107,00 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	49	30/06/2010	214,00 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	50	30/06/2010	214,00 €
factura	B27005495	EMPRESA TRIGO SL	51	30/06/2010	1.851,10 €
factura	B15361348	NEA F3 IBERICA SLU	5 01005452	25/07/2010	183,09 €

factura	B27383546	RECITOR E SANILU SL	10061	15/07/2010	590,00 €
factura	B27182682	CALFENSA PROYECTOS SL	579 MA	02/07/2010	125,12 €
factura	B33382789	FAILDE SL	884	14/07/2010	334,53 €
factura	B27032556	ALMACENES MENDEZ SL	100769	31/07/2010	137,72 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	1782	31/07/2010	2.951,22 €
factura	B73553414	GRUPO TELEFONICO '07 SL	4700	09/08/2010	108,43 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	61	31/07/2010	27,34 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	62	31/07/2010	21,62 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	63	31/07/2010	42,22 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	1851	31/07/2010	21,69 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	2036	31/07/2010	23,38 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	2249	31/07/2010	25,83 €
factura	76555585Q	VILA COMENDEIRO JOSEFA	K 30	28/07/2010	313,88 €
factura	76555585Q	VILA COMENDEIRO JOSEFA	K 32	05/08/2010	212,40 €
factura	B27242353	TELECOMUNICACIONES CANTABRICO SL	F10 1500358	11/08/2010	130,00 €
factura	A15580418	VOZ AUDIOVISUAL SAU	1009000165	30/06/2010	4.700,00 €
factura	F15983067	CULTURACTIVA S COOP GALEGA	210	24/08/2010	330,00 €
factura	B32310609	IADABADU FESTICULTORES SL	A 44	24/08/2010	2.310,00 €
factura	B15361348	NEA F3 IBERICA SLU	5 01006131	25/08/2010	197,15 €
factura	B27130145	SARGADELOS GALERIA LUGO SL	205	24/08/2010	69,50 €
factura	B27032556	ALMACENES MENDEZ SL	100921	31/08/2010	301,62 €
factura	A28281368	RADIO POPULAR SA (COPE VILALBA)	092 02 00134	31/08/2010	141,60 €
factura	32402130Y	GUADALUPE VAZQUEZ CASTRO	10001032	31/08/2010	42,27 €
factura	A27019710	RADIO LUGO SA	001 01 00797	31/08/2010	284,24 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	2698	31/08/2010	3.367,33 €
factura	B27383546	RECITOR E SANILU SL	10092	31/08/2010	377,60 €
factura	B73296105	HUMANITEL	909 549	31/08/2010	72,19 €
factura	33320088B	EVA CRECENTE DAPENA	10017	01/09/2010	330,40 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	69	31/08/2010	6,66 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	70	31/08/2010	15,06 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	71	31/08/2010	45,63 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	72	31/08/2010	21,17 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	73	31/08/2010	5,74 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	74	31/08/2010	3,20 €
factura	B27293885	HIPER PABLO SLL	75	31/08/2010	137,58 €
factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	310	11/09/2010	107,58 €
factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	311	11/09/2010	70,30 €
factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	312	11/09/2010	153,93 €

factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	313	11/09/2010	67,11 €
factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	314	11/09/2010	165,86 €
factura	33809932R	JOSE FREIRE CONDE (Casa Quiroga)	315	11/09/2010	85,21 €
factura	E27124494	MACIÑEIRAS Y LOPEZ CB	A 82	24/08/2010	222,00 €
factura	B27212521	BOSENDE TREBO SL	10 600	16/09/2010	1.097,74 €
factura	33822553H	JOSE MARIA CARBALLAL ALVAREZ	44	20/09/2010	653,72 €
factura	33823010S	REGA LEPINA BRAULIO	65	27/09/2010	2.330,50 €
factura	33314032G	ALVARO LOPEZ FERNANDEZ (Casa Cazoleiro)	8956	16/06/2010	85,60 €
factura	33303941X	JOSE MANUEL CASTRO FERNANDEZ	11	29/06/2010	3.712,00 €
factura	33823010S	REGA LEPINA BRAULIO	66	30/09/2010	100,30 €
factura	B15361348	NEA F3 IBERICA SLU	5 01006897	25/09/2010	157,48 €
factura	B27341551	CASA QUIROGA SL	769	28/09/2010	15,93 €
factura	B27338839	PUNTO LIMPIO SERRA DE MEIRA SL	52	30/09/2010	822,73 €
factura	A15379803	SOCIEDADE GALEGA MA (SOGAMA)	3001	30/09/2010	2.716,45 €
factura	B27381649	ELECTRICIDAD JARTIN VILLAMEL SL	67	31/08/2010	637,20 €
TOTAL					64.643,70

2º SOLICITAR al Instituto del Crédito Oficial, **autorización para la concertación de una operación de crédito por importe de 64.643,70 €,** para cancelar parte de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2010 reseñadas, en los términos del RD Ley 8/2011.

Entidad financiera para formalizar la operación CAIXA RURAL GALEGA."

4.- Dar cuenta Resolución Alcaldía sobre pago diferencia precio justo expediente expropiación antigua cárcel del partido judicial de Lugo.- Se da cuenta de la Resolución de la alcaldía de fecha 6 de octubre de 2011, siguiente:

"Expediente expropiación antigua cárcel del partido judicial de Lugo. Pago de la diferencia del prezo justo.- Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de noviembre de 2008, en el que se acuerda recibir como entrega provisional la cantidad de 111.879,09 euros, fijada como correspondiente al Concello de Pol, en la valoración aprobada por la Junta de Gobierno Local del Concello de Lugo el día 1 de octubre de 2008, recibiendo esta cantidad como entrega provisional quedando subordinada en todo caso, a lo que resultase de la resolución del Jurado de Expropiación o, en su caso, del tribunal de la jurisdicción competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 da lei de expropiación forzosa, e se acuerda también solicitar que se dé traslado del expediente al Jurado de Expropiación de Galicia, para los efectos de fijar el precio justo.

Visto que el Jurado de Expropiación de Galicia, tras unha primeira resolución y una segunda, posterior a la presentación de recurso de reposición antes de dar paso a la vía contencioso administrativa, acuerda fijar el precio justo del valor total del inmueble en 2.485.023,86 euros.

Vista la notificación del decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo del Concello de Lugo que resuelve, entre

otros, el pago del precio justo del inmueble de referencia, correspondiéndole al Concello de POL 72.777,81 €

RESUELVO

Primero.- Respecto al pago del precio justo señalado por el Concello de Lugo para el día 14 de octubre de 2011, a las 10:00 horas en la casa Consistorial, SOLICITAR que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.2 da Lei de Expropiación Forzosa, que en dicha fecha se proceda al ingreso en la cuenta del Concello de POL, abierta en la entidad bancaria BANESTO, oficina de Meira, con núm. 0030-6077-06-0000503271 la cantidad de 72.777,81 €, fijada como correspondiente al Concello de POL.

Segundo.- Una vez realizado el pago por parte del Concello de Lugo, de acuerdo con los artículos 56 y 57 da Ley de Expropiación forzosa, SOLICITAR los intereses de demora que correspondan en relación con el expediente expropiación de la antigua cárcel del partido judicial de Lugo."

El Alcalde informa que se recibió el dinero, que se tomarán decisiones sobre el destino para gastos inversión.

Doña María Blanca Fernández Martínez (BNG) dice que el destino ya se decidió en su día.

5.- Dar cuenta de otras Resoluciones de la Alcaldía.- Se da cuenta de las siguientes:

- Concesión ampliación servicio de ayuda a domicilio
- Concesiones varias servicio ayuda a domicilio
- Concesión servicio comedor sobre rodas
- Expediente de contratación suministro de un camión grúa con basculante para el servicio de obras". Convenio Diputación de 5 de mayo de 2011. Aprobación factura
- Expediente de contratación suministro de un camión con cisterna para asfalto para el servicio de obras. Convenio Diputación de Lugo de 5 de mayo de 2011. Aprobación factura
- Expediente de contratación suministro de un vehículo para recogida de Residuos Sólidos Urbanos". Convenio Diputación de 5 de mayo de 2011. Aprobación factura
- Solicitud de subvención a Consellería Traballo para contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Altas y aumento horas servicio PAI
- Convenio desbroces 2011. Aprobación gasto
- Contrato menor obra "acondicionamiento de accesos en Cima de Vila (Suegos)". Subvención Diputación. Bases BOP 11 enero 2011. Aprobación factura
- Licencia de actividad y urbanística promovida por doña maria Josefa Rego Piñeira para construcción de fosa de purín en Caraño
- Licencia urbanística de obras menores de "construcción de solera de hormigón y reparación de fachadas" en vivienda sita en Rioxoan nº3, en el Ayuntamiento de Pol, promovidas por don Gerardo Novo Folgueira
- Licencia urbanística de obras menores de "cierre de parcela" en sita en A Regada, parroquia de Carazo, en el Ayuntamiento de Pol, promovidas por don Jesús Iglesias Felpeto.
- Expediente de actividades clasificadas promovidas por Don José Ángel Ferreiros Casal, con DNI 33 323 241 J, en representación da

S.A.T. GANADERÍA FERREIROS (V 27 319 946). Licencia de actividad y urbanística. Proyecto de "Construcción de silo forrajero y solera de hormigón", en el Ayuntamiento de Pol. CORRECCIÓN DE ERRORES.

- Convenio Diputación de 5 de mayo de 2011. Aprobación facturas
- Apertura cuenta bancaria en BANESTO

6.- Ruegos y Preguntas.- Se formulan los siguientes:

Don Artemio Gustavo Carballés Fernández (PP), formula las siguientes:

1ª. Si hay algo previsto para regular el agua; hay gente que la utiliza para regar.

- El Alcalde contesta que se está trabajando en eso y para primavera cuenta con tener solucionado lo de los contadores.

2ª. Si se llevó agua con la carroceta a otros concellos.

- Contesta que Alcalde que se llevó a San Bernabé por una emergencia a causa de la rotura de una tubería.

3ª. Pregunta por el consumo de electricidad de la ETAP y el Alcalde le responde que es de unos 10.000,00 € al mes. Sube en verano y después baja. Puede que haya algún abuso, pero la gente es respetuosa. Dar agua a Suegos a cargo de la red causa problemas. Son necesarias redes directamente al depósito.

4ª. Qué se va hacer con las deudas pendientes.

- El Alcalde dice que están pendiente de ingreso varias subvenciones; la Xunta aún no ingresó 70.000,00 € de la caseta del pulpo del año pasado.

5ª. Si está previsto alguna actuación para el bacheo de pistas. El alcalde contesta que hoy no hay grandes problemas, sólo en la zona de Silva, y hay una obra adjudicada a CUTUAUGA.

6ª. Si se van a arreglar las aceras de Mosteiro que están levantadas en cuatro o cinco puntos.

- Alcalde: Es posible que se arreglen estos días. Hasta ahora el personal está trabajando en la recogida de basura y en los desbroces.

Doña María Blanca Fernández Martínez (BNG) formula las siguientes preguntas:

1ª. Cuánto hay que devolver al Estado de la liquidación definitiva de la participación de tributos del año 2009

- Alcalde: Informará en próximo Pleno

2ª. Si faltó al Pleno anterior para ir a la vuelta ciclista y cuanto se va a gastar en el Rally

- El Alcalde responde que sí, tuvo que salir por otras causas y aprovechó porque quedaba gente responsable para dirigir el Concello. En cuanto al gasto será de 6.000,00 €.

3ª Se hizo una inversión en tres camiones y dos están parados; hay falta de planificación, estaría bien mancomunarse.

- Dice el Alcalde que al camión de basura se le saca rendimiento. A la cisterna es difícil sacarle rendimiento esta año y la grúa se utilizó para transporte, carpa, gravilla...

4ª. Porqué está sin cobrar la licencia de la obra del campo de fútbol. Si está concedida y sin cobrar, tiene que abonarla el contratista.

- El Alcalde contesta que la SD POL hace una solicitud y presenta un proyecto y es quien tiene que pagar.

5ª. Pregunta si hay concelleira de fomento de emprego

- El Alcalde dice que a veces no hay quien quiera trabajar. Para el programa de cooperación se seleccionó a Javier y a Maruxa de la lista del INEM. A Emerio y José Ramón se les prorrogó el contrato hasta 31-12-2011.

- Doña María Blanca pregunta si Emerio hace el trabajo de Pedro y el Alcalde contesta que no, pero que es un buen trabajador y hace de todo y José Ramón desbroza muy bien. Dice que se puede traer gente del paro pero no todos son válidos para responsabilizarse de un trabajo, alguno de otros programas era gente con pocas ganas de trabajar.

Y terminados los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 14:00 horas del día diecinueve de octubre de dos mil once de todo lo que, como secretaria interventora, certifico.